

entre la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales y el Banco de Crédito Local, previa fiscalización y por lo que respecta a los importes de amortización de capital e intereses, subvencionados por la Junta de Andalucía que hayan de reintegrarse a la citada entidad financiera, se sujetarán a las disponibilidades presupuestarias existentes, así como a los límites de créditos y número de anualidades futuras legalmente establecidos, aún cuando por Acuerdo del Consejo de Gobierno, dichos límites puedan ser ampliados previamente.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Queda autorizado el Consejero de Gobernación para suscribir con las Diputaciones Provinciales y el Banco de Crédito Local los convenios de colaboración que se deriven de la aplicación del presente Decreto.

SEGUNDA

Se faculta al Consejero de Gobernación para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de lo previsto en este Decreto.

TERCERA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 130/1992, de 14 de julio, por el que se crea el Comité de Honor de los V Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo en Sevilla.

La celebración de los «V Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo» en Sevilla, del 17 al 19 de julio, como uno de los ocho Grandes Acontecimientos que tendrán lugar en Andalucía en 1992, llevará consigo una serie de actos que acompañarán la realización del mismo, los cuales estarán presididos por un Comité de Honor integrado por todas las instituciones, tanto públicas como

privadas, que han apoyado y colaborado desde un primer momento en la consecución del mencionado evento.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 apartado 15 de la ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de julio de 1992.

DISPONGO:

Artículo único: Se crea el Comité de Honor de los «V Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo» en Sevilla, que presidirá todos los actos que se celebren con motivo de los citados campeonatos.

Su composición es la siguiente:

Presidente: S.M. El Rey de España.

Miembros: Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Español.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Excmo. Sr. Presidente del Comité Olímpico Internacional.

Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Excmo. Sr. Ministro de Cultura.

Excmos. Sres. Embajadores de los Países Iberoamericanos:

Ecuador, Cuba, El Salvador, Chile, Honduras, Costa Rica, Portugal, Paraguay, Brasil, Nicaragua, República Dominicana, Argentina, México, Panamá, Uruguay, Bolivia, Colombia, Guatemala y Venezuela.

Excmo. Sr. Delegado General en España del Estado Libre de Puerto Rico.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sevilla.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cooperación Internacional.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para el Deporte.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

Sr. Presidente de la Federación Internacional de Atletismo Amateur.

Excmo. Sr. Comisario General de España para la Exposición Universal de Sevilla 1992.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Excmo. Sr. Presidente del Comité Olímpico Español.

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santiponce.

Sr. Presidente de la Asociación Iberoamericana de Atletismo.

Sr. Presidente de la Real Federación Española de Atletismo.

Miembros del Consejo de la Federación Internacional de Atletismo Amateur.

Sevilla, 14 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 122/1992, de 14 de julio, por el que se cesa como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, a un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El artículo 7º 1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que represente. Habiéndose producido propuesta en tal sentido de la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer el correspondiente cese.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Artículo Primero. Vengo a cesar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a D. Ramón Contreras Ramos, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 123/1992, de 14 de julio, por el que se cesa como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, a un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El artículo 7º 1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que represente. Habiéndose producido propuesto en tal sentido de la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer el correspondiente cese.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y lo Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Artículo Primero. Vengo a cesar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a D. Francisco Moreno Gobilondo, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 124/1992, de 14 de julio, por el que se designa como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, a un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El artículo 7º 1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que represente. Habiéndose producido propuesto en tal sentido de la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer la correspondiente designación.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Artículo Primero. Vengo a designar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a D. Jovier Sánchez Rojas, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 125/1992, de 14 de julio, por el que se designa como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, a un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El artículo 7º 1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que represente. Habiéndose producida propuesta en tal sentido de la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer la correspondiente designación.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Artículo Primero. Vengo a designar como miembro suplente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a D. Lorenzo López Guijosa, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Daniel Serrano Laborda, Catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Óptica.

Visto la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Óptica convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Daniel Serrano Laborda, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Óptica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 24 de junio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de junio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Valenzuela Ruiz Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pediatría.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Pediatría convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Antonio Valenzuela Ruiz, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Pediatría.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Pediatría.

Granada, 24 de junio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de junio de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Granada, 24 de junio de 1992.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.